



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 055-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 30 de abril de 2021

VISTO:

El acuerdo de COMISIÓN ORGANIZADORA en su sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual se dispone: **DESIGNAR** a los docentes miembros del “**Equipo de Gestores Académico-Pedagógico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, para participar en la Sexta Convocatoria “**Mejora de la Gestión Académico-Pedagógico en Universidades Públicas**”, propuesta remitida por el Vicepresidente Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2021-MINEDU/VMGP/UE118/OFGI-J, de fecha 09 de abril de 2021, la Jefa (e) de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, remite al Presidente y Vicepresidente Académico de la UNTELS, la invitación a la Sexta Convocatoria “**Mejora de la Gestión Académico-Pedagógico en Universidades Públicas**”, cuya finalidad es fortalecer las capacidades institucionales de las universidades públicas tendientes a elaborar proyectos de plan de mejora que faciliten desarrollar procesos de perfeccionamiento de mejora en su gestión Académico-Pedagógica;

Que, conforme al Oficio N° 356-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 28 de abril de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la ratificación de la conformación del Equipo de Gestores Académico-Pedagógico para participar en la Sexta Convocatoria “**Mejora de la Gestión Académico-Pedagógico en Universidades Públicas**”, el cual está conformado de la siguiente manera:

a.1. Mejora y actualización de los planes de estudios de los programas académicos de una escuela profesional.

- Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca (Facultad de Ingeniería y Gestión)
- Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui (Facultad de Ingeniería y Gestión)
- Mg. Ing. Chávez Zubieta Álvaro Enrique (Facultad de Ingeniería y Gestión)

Asimismo, propone designar al Mg. Ing. Chávez Zubieta Álvaro Enrique, como responsable del registro, postulación y seguimiento de todos los procesos en la plataforma que el PMESUT ha implementado para tal efecto, y recomendar que el docente Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca sea el coordinador del equipo de gestores e informe permanentemente sobre el avance al Vicepresidente Académico.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los docentes miembros del “Equipo de Gestores Académico-Pedagógico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, para participar en la Sexta Convocatoria “Mejora de la Gestión Académico-Pedagógico en Universidades Públicas”, propuesta remitida por el Vicepresidente Académico, integrado por:

- Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca (Facultad de Ingeniería y Gestión)
- Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui (Facultad de Ingeniería y Gestión)
- Mg. Ing. Chávez Zubieta Álvaro Enrique (Facultad de Ingeniería y Gestión)

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **Mg. Ing. CHAVEZ ZUBIETA ALVARO ENRIQUE**, como responsable del registro, postulación y seguimiento de todos los procesos en la plataforma del Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT). Así mismo **DESIGNAR** al Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca coordinador del equipo de gestores, responsable de informar permanentemente sobre los avances al Vicepresidente Académico.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes miembros del “Equipo de Gestores Académico-Pedagógico de la UNTELS”, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General